



Diario con distribución en todo el territorio nacional

Número 4134 Año 21

MIÉRCOLES 4 OCTUBRE, 2023



## APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "ROSA RUS, LUIS - SUCESIÓN" IUE 2-12410/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Luis Emilio ROSA RUS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 21 de setiembre al 4 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "SATKAUSKAS PAZ, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-58995/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE JUAN SATKAUSKAS PAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA - Actuario.

10p. 21 de setiembre al 4 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "MARTINEZ TABAREZ NESTOR. SUCESION.-" IUE 2-16622/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NESTOR MARCELINO MARTINEZ TABAREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 21 de setiembre al 4 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos: "GAMBA REGUENGO, JUAN y otro - SUCESIÓN" IUE 2-78940/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARÍA ANTONIA FERNANDEZ SANCHEZ Y JUAN CARLOS GAMBA REGUENGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de setiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 21 de setiembre al 4 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ COSTALES, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-6077/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE FERNANDEZ COSTALES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZÁLEZ BAYARRES - Actuario Adjunto.

10p. 25 de setiembre al 6 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "ALCINA CHIAZZARO, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-83034/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Carlos Alberto ALCINA CHIAZZARO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de setiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos: "LESCANO PAULO, GRACIELA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-77543/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GRACIELA BEATRIZ LESCOANO PAULO y de JOSÉ NELSON SIOLAMESA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de setiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "MARIGLIANI PEREZ, NORMA - SUCESIÓN" IUE 2-79599/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NORMA NELIDA MARIGLIANI PEREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de setiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "O'NEIL DOMINGUEZ, FABIÁN - SUCESIÓN" IUE 2-77378/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s FABIAN ALBERTO O'NEILL u O'NEIL DOMINGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 05 de setiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "NICOLA CABRERA, DIONISIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-55741/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DIONISIO NICOLA CABRERA y EGRISILDA GERONIA GUERRA URIBARRI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.

10p. 27 de setiembre al 10 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "TOBLER TORTEROLO, MARTA SUCESIÓN" IUE 2-46882/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTA CELIA TOBLER TORTEROLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de setiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 28 de setiembre al 11 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "CODINA ACUÑA, SANTIAGO - SUCESIÓN" IUE 2-76157/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s SANTIAGO CODINA ACUÑA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 28 de setiembre al 11 de octubre de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

# APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos: "LOPEZ, MANUEL - SUCESIÓN" IUE 2-86866/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 29 de setiembre al 12 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "SILVA SUAREZ, CATALINA - SUCESIÓN" IUE 2-76536/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CATALINA SILVA SUÁREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 29 de setiembre al 12 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "POMBO PEREZ, EVARISTO - SUCESIÓN" IUE 2-74633/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EVARISTO POMBO PEREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIANNINA ÁLVAREZ MEDINA - Actuario Adjunto.

10p. 3 al 17 de octubre de 2023



# CONVOCATORIAS

HITWOLL S.A.

Convocase a los Accionistas de HITWOLL S.A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de Octubre de 2023 a las 16:30 en Alejandro Schroeder 6481 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060) 2. Aprobación de los Estados Financieros y Memoria Anual correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril 2023. 3. Proyecto de distribución de utilidades. 4. Designación o remoción de los Directores y fijación de su

retribución. 5. Responsabilidad de los Directores. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se hace saber a todos los accionistas que a partir del 5 de Octubre del corriente, podrán retirar copia de los referidos Estados Financieros cerrados el 30 de abril de 2023 y de la Memoria Anual correspondiente, tanto por la sede social como por Alejandro Schroeder 6481 (de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 18:00). Se deja constancia que el Registro de Accionistas se abrirá simultáneamente con la publicación del aviso en el Diario Oficial y se cerrará al iniciarse cada acto.

3p. 2 al 4 de octubre de 2023

# DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "SÁNCHEZ LESTER, ALICIA c/ CARDOZO RODRIGUEZ, HÉCTOR - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-65590/2023, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALICIA CRISTINA SANCHEZ LESTER y HECTOR CARDOZO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos

los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 28 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 2 al 13 de octubre de 2023

# PRESCRIPCIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ALARCON MARTINEZ, JORGE ADRIAN y REY CABRERA, Rosana Lourdes PRESCRIPCION.-" IUE 298-1107/2022, se hace saber que ante esta sede se presentaron Jorge Adrián ALARCÓN MARTÍNEZ y Rosana Lourdes REY CABRERA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Veintenal, sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NUMERO 5312, sito en la localidad catastral Playa Hermosa, del Departamento de Maldonado, señalado como solar 22, de la manzana 9 (manzana catastral 310), con un área de 400 metros cuadrados y que se deslinda así: 16 metros al SO, frente a la calle 9; 25 metros al NO, lindando con el padrón 5313, 16 metros 49 centímetros al NE, lindando con los padrones 5300 y 5301 respectivamente y 25 metros al SE, lindando con el padrón 5311; según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Carlos Antonio

Nolfi Issa, del 10 de diciembre de 2021, inscripto en forma provisoria con el numero 1451, el 23 de febrero de 2022, en la Direccion General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su ultimo titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz. Maldonado, 27 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA LUCÍA HIDALGO OSPITALECHE - Juez de Paz Ciudad.

10p. 2 al 13 de octubre de 2023

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA, ISMAEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-26239/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENRIQUE VOLONTÉ, inscripta el día 21/04/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta N° 156, en el sentido que: donde dice: "compareció Don Pascual Volonté de cuarenta y tres años de edad..." debió decir: "compareció Don Pascual Volonté de cuarenta y cuatro años de edad..." por así corresponder; y donde dice: "que es nieto por línea paterna de ..... y de Catalina Gussetti..." debió decir: "que es nieto por línea paterna de ..... y de Caterina Gussetti..." por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: PASCUAL VOLONTÉ, inscripta el día 16/11/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta N° 39, en el sentido que: donde dice: ".... nacido en la Provincia de Milano..." debió decir: ".... nacido en la Provincia de Como" por así corresponder; y donde dice: "Que el finado era hijo legítimo de ..... y de Catalina Gosetti..." debió decir: "Que el finado era hijo legítimo de ..... y de Caterina Gussetti..." por así corresponder; y donde dice: "Así mismo se hace constar que el primer declarante..... y deja por sucesión seis hijos llamados....., Victor.....", debió decir: "Así mismo se hace constar que el primer declarante..... y deja por sucesión seis hijos llamados....., Enrique....."; la rectificación de la Partida de

Matrimonio de: ENRIQUE VOLUNTE y MARÍA JOAQUINA COTÁN, inscripta el día 09/06/1917, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta N°80, en el sentido que: donde dice: "comparecen: Don Enrique Victor Volunte" debió decir: "comparecen: Don Enrique Volonté" por así corresponder; así como donde dice "Volunte" en el cuerpo de la partida y en el margen superior debió decir: "Volonté" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER MANUEL VOLONTE, inscripta el día 09/03/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta N° 214, en el sentido que: donde dice: "Comparece Don Enrique Victor Volonté.." debió decir: "Comparece Don Enrique Volonté.." por así corresponder; y donde dice en el cuerpo de la partida y en el margen superior: "Volonte" debió decir: "Volonté" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: WALTER MANUEL VOLONTÉ COTÁN, inscripta el día 13/08/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1136, en el sentido que: donde dice: "Que --- finad--- era hij---" debió decir: "Que el finado Walter Manuel Volonté Cotán, era hijo de Enrique Volonté y de María Joaquina Cotán, nieto por línea paterna de Pascual Volonté y de Carolina Lonatti y nieto por línea materna de Manuel Cotán y de Isabel López" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: ENRIQUE VOLONTÉ LONATI, inscripta el día 11/08/1970, ante el Oficial de Estado Civil de

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta N° 138, en el sentido que: en el cuerpo de la partida y al margen superior izquierdo donde dice: "Enrique Volonté Lonati" debió decir: "Enrique Volonté Lonatti" por así corresponder; donde dice: "Que el finado era hijo...." debió decir: "Que el finado era hijo de Pascual Volonté y Carolina Lonatti" por así corresponder; y donde dice: "nacido en....." debió decir: "nacido en..... el día 12/04/1892" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIANA LOURDES PEREIRA VOLONTÉ, inscrita el día 21/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1492, en el sentido que: donde dice: "que es nieta por línea materna de Walter Volonté...." debió decir: "que es nieta por línea materna de Walter Manuel Volonté...." por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: SUSANA VOLANTE, inscrita el día 13/10/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1248, en el sentido que: en el

cuerpo de la partida y al margen superior izquierdo donde dice: "Susana Volante" debió decir: "Susana Isabel Volonté Bracco" por así corresponder; donde dice: "...era hija ....." debió decir: "...era hija de Walter Manuel Volonté y Dora Bracco y nieta por línea paterna de Enrique Volonté y María Cotán" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISMAEL ETIEL PEREIRA PEREIRA, inscrita el día 08/10/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 7282, en el sentido que: donde dice: "que es hijo natural del declarante..... Mariana Lourdes Pereira....." debió decir: "que es hijo natural del declarante..... Mariana Lourdes Pereira Volonté...." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). Montevideo, 27 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 3 al 17 de octubre de 2023

## VARIOS

Edicto: "Habiéndose presentado el señor Alberto Rafael Elduayen San Emeterio C. I. 3.055.646-7, solicitando Certificado de Uso de la Parcela N° 41 ubicada en la Sección "R" del Cementerio de Young, cuyo titular era el señor Mario Rafael Elduayen Erramouspé, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante la Oficina de Necrópolis Local, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita." Según lo que expresa Actuación N° 2363/2023 de expediente 2022-14006.

3p. 3 al 5 de octubre de 2023

# Tel.: 2902 4256

© 2902 4256

**MIÉRCOLES**  
**4**  
**OCTUBRE**

# AVISOS del DÍA

## APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "DUTRA RIFAS, MARÍA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-62330/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA EMILIA DUTRA RIFAS e INES ERCILIA DUTRA RIFAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA LUISA GONZÁLEZ FRESIA - Actuario Adjunto.

10p. 4 al 18 de octubre de 2023



*El Sitio de Remates y Ventas más completo y moderno del Uruguay...*



## REMATES

LORENZO HERNÁNDEZ  
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "SUCESORAS DE SILVA CUOTO, ELIAS C/ MONTANA, NELIDA EJECUCION DE SENTENCIA LABORAL" IUE 467-59/2018, se hace saber que el próximo 26 de octubre de 2023, a partir de las 15:30 horas, en las puertas de la Sede, sita en Avenida Giannattasio kilómetro 23, Ciudad de la Costa, Canelones, se procederá por intermedio del martillero Lorenzo Hernández Möller, matrícula 5605, asistido de la señora Alguacil de la sede, a la venta, en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la décimo novena Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, empadronado con el número CUATROCIENTOS DIEZ (410), el que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, de fecha 29 de mayo de 1974, inscrito en el Registro Departamental de Catastro de con el número 3.975 el 23 de Diciembre del mismo año, se señala como Solar "A" de la Manzana número 36, consta de una superficie de sesientos metros noventa y un decímetros y se deslinda así: 12 metros 37 centímetros al Suroeste, de frente a la Avenida Parque General Artigas; 50 metros al Noroeste, lindando con el Solar 4, padrón número 411; 11 metros 19 centímetros al Noreste, lindando con parte del Solar IO, padrón número 417; y 50 metros al Sureste, con el "B" del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá

consignar el 10% de su oferta en el acto de remate, dicho pago deberá realizarse en el acto y podrá abonarse por cualquier medio de pago hasta la suma de U.I 1.000.000 (un millón de unidades indexadas). Todo pago en exceso de dicho monto deberá pagarse por cualquiera de los medios de pago previsto por Ley 19.219, modificativas y decretos reglamentarios. 2) Sera de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que asciende a 3,66 % del precio de obtenido. 3) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de la propiedad a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ellas. 5) Se descontará del saldo de precio de remate la deuda de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha de remate. 6) El remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, la documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos y que se encuentran guardados en la Sede, por lo que podrán ser examinados por los interesados, Juzgado Letrado Civil de 5° Turno, de Ciudad de la Costa, Avenida Giannattasio kilómetro 23, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones.- Ciudad de la Costa, 03 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por: SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ - Actuario.

1p. 4 de octubre de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial



# REMATES

MARIO STEFANOLI

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "GRENNO LUIS. HERENCIA YACENTE." IUE 47-1014/1988, se hace saber que el 6 de noviembre del 2023, a las 13:30 horas, en la Avenida Uruguay N° 826 de Montevideo, se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI, Mat. 4219, Rut. 211743790012 y presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate público, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número CUARENTA MIL CIENTO QUINCE (40.115), ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, que según título está señalado con el número 24 en el plano respectivo, se compone de una superficie de 398 metros y 68 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 10 metros y 308 milímetros de frente a la calle Belvedere (antes Vecinal) por donde el edificio está señalado con el número cuatro mil trescientos cuarenta (4340), por 38 metros 655 milímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 5, al Sureste con el solar 23 y el Noreste con el solar 6. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dicho acto, en carácter de seña, así como la comisión del rematador más I.V.A. o sea el 3,66%, en el acto de serle aceptada la postura, debiendo constituir domicilio en el radio de la Sede. Dicho pago deberá realizarse en el acto y con los medios de pago autorizados por la normativa vigente. El saldo de precio deberá ser depositado en plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil

siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la feria judicial ni semana de Turismo. 2) Será de cargo del expediente el 1,22% de comisión de venta. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se desconoce la regularidad de las construcciones y existencia de las mismas. 5) El bien objeto de remate proyectado no posee deuda de OSE (Dec. Ley 14.497), a la fecha de expedido el certificado que luce a fs. 290 de autos; posee deuda con la Intendencia de Montevideo por Tasa General Municipal al día 19/04/2022, según surge del Certificado de Gravámenes glosado en autos (fs. 248 a 249), no surgiendo de autos actualizaciones posteriores a esa fecha. 6) El inmueble no posee afectaciones según Certificado de Afectaciones expedido por la Intendencia de Montevideo con fecha 31 de mayo de 2023 (fs. 294). 7) En relación al BPS, se desconoce la situación tributaria y/o contributiva. 8) Los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados necesarios para la escrituración. 9) Se advierte a la facultad del rematador prevista por el art. 386 del C.G.P en la redacción dada por la Ley 19090. 10) La subasta se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la titulación, documentación y certificados registrales agregados en autos, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el expediente y en la Oficina Actuarial de esta Sede, sita en Avda. Gral Rondeau N° 1750, Planta Baja, Montevideo. Montevideo, 02 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

1p. 4 de octubre de 2023



**Avda. Uruguay 826**

**REMATES (CONSULTE PRECIO)**

Los precios son contado con impuestos incluidos.

**PUBLIQUE AQUÍ SUS EDICTOS  
SIN MOVERSE DE SU ESTUDIO  
Y AL MEJOR PRECIO**

**Tel.: 2902 4256**

**EL MUNDO DE LA JUSTICIA EN SUS MANOS**

**diario@tribunales.com.uy - www.tribunales.com.uy**

**094 622 624**



# **LOS EDICTOS AL MEJOR PRECIO SIN MOVERTERTE DE TU ESTUDIO**

# **»»» UR 1,20 «««**

**Incluye publicación  
en red informática del poder judicial**

**diario@tribunales.com.uy**

**www.tribunales.com.uy**



**WhatsApp: 094 622 624**